FIRMADO POR
El Secretario de Ayuntamiento de Laspuña
Ana Pardos Serrano
26/08/2024

FIRMADO POR
El Alcalde de Ayuntamiento de Laspuña
Antonio Castillo Mur
26/08/2024

Ayuntamiento de Laspuña

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 29 DE MAYO DE 2024, A LAS 20:30 HORAS POR EL AYUNTAMIENTO PLENO.

ASISTENTES:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE:
D. ANTONIO CASTILLO MUR.

SRES. CONCEJALES:
D. ALEXANDRA PUÉRTOLAS CERDÁ
D. SERGIO SOLANILLA LANAU
D. SANTIAGO ESPLUGA CASTILLO
D. ÓSCAR ENCUENTRA BARDAJÍ
D. DAVID MUR LATORRE
DÑA. Mª ELENA LAFUENTE BOTELLA

SRA. SECRETARIA:
DÑA. ANA PARDOS SERRANO

En el día y hora reseñados, se reúnen en la Casa Consistorial, previa citación cursada al efecto, en sesión y primera convocatoria, el Ayuntamiento Pleno, con la asistencia de los señores/as a la izquierda nominados.

Abierta la sesión y una vez comprobada por la Sra. Secretaria la existencia de quórum suficiente (7/7), se procede a conocer y debatir los asuntos relacionados en el Orden del día, tomándose los siguientes

A C U E R D O S :

1. ACUERDO, SI PROCEDE, SOBRE LA APROBACIÓN DE LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LAS SESIONES ANTERIORES.

1.1.- Se propone la aprobación de la minuta de acta correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada el día 7 de marzo de 2024.

Se procede a la votación y el acuerdo es adoptado por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la Sesión.

1.2.- Se propone la aprobación de la minuta de acta correspondiente a la Sesión Extraordinaria celebrada el día 13 de mayo de 2024, del sorteo de miembros de la mesa electoral para las elecciones al Parlamento Europeo.

Se procede a la votación y el acuerdo es adoptado por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la Sesión.

2. INFORMES DE PRESIDENCIA Y ACUERDOS QUE SE MOTIVEN

El Sr. Alcalde da cuenta de las resoluciones adoptadas tras la última sesión celebrada.

FIRMADO POR
El Secretario de Ayuntamiento de Laspuña
Ana Pardos Serrano
26/08/2024

FIRMADO POR
El Alcalde de Ayuntamiento de Laspuña
Antonio Castillo Mur
26/08/2024

Ayuntamiento de Laspuña

2.1.- Se da cuenta de la Resolución n.º 33/2024, de 6 de marzo, por la que se ratifica la autorización de la colocación del poste provisional solicitado por Dña. Raquel Gracia Navarro en nombre y representación de EDISTRIBUCIÓN Redes Digitales S. L. Unipersonal, para la INSTALACION DE UN POSTE DE MADERA BT PARA UNA VARIANTE POR OBRAS EN CL SAN JOSE 7, T.M. LASPUÑA (PROVINCIA DE HUESCA) y se liquida la tasa correspondiente.

2.2.- Se da cuenta de la Resolución N.º 34/2024, de 6 de marzo, por la que conceder permiso a Dña. Begoña Torregrosa Escobar, en representación de la Comisión de fiestas de Laspuña, poniendo a su disposición el Salón Social del Ayuntamiento -planta calle-, y el mobiliario necesario (mesas y sillas) al objeto de que pueda llevar una cena, el sábado 2 de marzo de 2024

2.3.- Se da cuenta de la Resolución N.º 35/2024, de 8 de marzo, por la que se autoriza a D. Javier Bermúdez Mairal, como secretario de la Junta de la Sociedad de Cazadores "La Valle" de Laspuña, la poda y desbroce de matorrales y árboles en la relación de accesos de los puestos y en los pasos de caza en el MUP de Laspuña solicitados.

2.4.- Se da cuenta de la Resolución N.º 36/2024, de 15 de marzo, por la que se autoriza a Dña. Beatriz Cenera Gómez a hacer uso de la ermita de Fuensanta el 17 de marzo de 2024 con motivo de una celebración.

2.5.- Se da cuenta de la Resolución N.º 37/2024, de 19 de marzo, por la que se autoriza a la Asociación de Nabateros del Sobrarbe a utilizar la Sala de Plenos del Ayuntamiento de Laspuña para celebrar una reunión para la presentación del Encuentro Internacional de Nabateros de 2025, prevista para el 27 de marzo de 2024.

2.6.- Se da cuenta de la Resolución N.º 38/2024, de 20 de marzo, por la que toma conocimiento del cambio de orientación productiva instado por D. Alberto Castillo Cavero en nombre y representación de AGROPECUARIA LAGRAZA, S.C., de una parte de la explotación actual, pasando de 200 ovejas reproductoras a 12 yeguas reproductoras en el polígono 1, parcela 499 de Laspuña.

2.7.- Se da cuenta de la Resolución N.º 39/2024, de 20 de marzo, por la que se autoriza a Dña. Julia Castillo Vistue en representación la de SUBCOMUNIDAD PROPIETARIOS CALLIZA 17 a llevar a cabo la "impermeabilización de entrada del edificio" en Calle Calliza nº17 de Laspuña (Huesca)

2.8.- Se da cuenta de la Resolución N.º 40/2024, de 20 de marzo, por la que se toma conocimiento de la declaración responsable de obras de apertura de puerta en ventana existente en Calle Barrio Viejo nº32 de Laspuña, instada por D. Antonio Castillo Mur

2.9.- Se da cuenta del Resolución N.º 41/2024, de 22 de marzo, por la que se aprueba el plan de seguridad y salud de la obra "AMPLIACIÓN DE ABASTECIMIENTO DE AGUA A CERESA", T.M. de Laspuña.

2.10.- Se da cuenta del Decreto 42/2024, de 26 de marzo, por el que se aprueba el Padrón fiscal de la Tasa de abastecimiento de agua, así como las liquidaciones integrantes de éste, correspondientes al primer trimestre del ejercicio 2024.

2.11.- Se da cuenta del Decreto 43/2024, de 27 de marzo, por el que se adjudica el contrato de obras: Obras de conservación de caminos y mejoras en la red viaria en montes de utilidad pública HU-81 "Cubilares y Napinales", HU-82 "Lostacho", HU-83 "Moleras" y HU-84 "Mosquera y Cuastarrasa" Término municipal de Laspuña (Huesca), a: CONSTRUCTORA DEL SOBRARBE, ALMUNIA, S.L. por importe de: 49.996,40 € + 10.499,24 €/IVA= 60.495,64 € TOTAL

2.12.- Se da cuenta del Decreto 44/2024, de 27 de marzo, por el que se adjudica el contrato de servicios de desbroce para mejoras ganaderas, denominado: Separata II: ACTUACIONES DE GESTIÓN FORESTAL

FIRMADO POR
El Secretario de Ayuntamiento de Laspuña
Ana Pardos Serrano
26/08/2024

FIRMADO POR
El Alcalde de Ayuntamiento de Laspuña
Antonio Castillo Mur
26/08/2024

Ayuntamiento de Laspuña

SOSTENIBLE MONTES DE UTILIDAD PÚBLICA HU-81 “CUBILARES Y NAPINALES”, HU-82 “LOSTACHO”, HU-83 “MOLERAS” Y HU-84 “MOSQUERA Y CUASTARRASA” TERMINO MUNICIPAL DE LASPUÑA (Huesca), a: INGENIERIA Y SERVICIOS FORESTALES GRAUS SLP, por importe de: 13.107,15 € y 2.752,50 €/IVA, con un importe total de: 15.859,65 €

2.13.- Se da cuenta del Decreto 45/2024, de 27 de marzo, por el que se contratar con la empresa: BLASCO E HIJOS, S.L., la prestación consistente en: “INSTALACIÓN CLIMATIZACIÓN SALÓN CULTURAL DE LASPUÑA (PRIMERA PLANTA) por IMPORTE de: 2.355,10€ y 494,57€/IVA, TOTAL: 2.849,67 €.

2.14.- Se da cuenta del Decreto 46/2024, de 2 de abril, por el que se requiere a la empresa AQLARA CICLO INTEGRAL DEL AGUA, S.A. la inmediata retirada del montículo de material acopiado en la parcela de propiedad municipal sita en la parcela 849 del polígono 1, junto a la EDAR con motivo de las obras de la misma; advirtiéndole que, de no hacerlo así en el plazo de quince días desde el recibo de la presente, se iniciará el oportuno expediente de ejecución subsidiaria por parte del ayuntamiento; corriendo a su cargo el coste del mismo y sin perjuicio de la indemnización que proceda por los daños y perjuicios ocasionados y, en su caso, expediente sancionador.

2.15.- Se da cuenta del Decreto 47/2024, de 2 de abril, por el que se ratifica la notificación comunicada en su momento, relativa a la realización de las obras de reparación del acceso al edificio ubicado en C/ Calliza nº17 de Laspuña, solicitada por la representación de la Comunidad de propietarios, CALLIZA 17y se liquidan las tasas correspondientes.

2.16.- Se da cuenta del Decreto 48/2024, de 2 de abril, por el que se autoriza la instalación de postes para despliegue de fibra óptica en Calle Cantonada y Polígono 1 parcela 9025 del T.M. de Laspuña a: Telefónica Española S.A.

2.17.- Se da cuenta del Decreto 49/2024, de 9 de abril, por el que se concede el permiso solicitado a D. Roberto Martínez Castillón, para utilizar el Salón social de Ceresa para la celebración de un evento familiar, previsto para los días 26, 27 y 28 de abril de 2024.

2.18.- Se da cuenta del Decreto 50/2024, de 9 de abril, por el que se estima la solicitud instada por Dña. Mercedes Mairal Sallán para la instalación de una valla o cinta perimetral para aislar la zona y protegerla de posibles daños que se pudieran ocasionar si hubiera algún pequeño desprendimiento de cascotes por la rotura de una chimenea en la vivienda sita en C/Barrio Viejo 36 de Laspuña, hasta la reparación de la misma.

2.19.- Se da cuenta del Decreto 51/2024, de 12 de abril, por el que se ordena el pago a la empresa: TOPOGRAFÍA E INGENIERÍA SALAS, de la factura por importe de: 8.409,50 €, en concepto de EDAR DE LASPUÑA. CERTIFICACIÓN N.º 2 Y FINAL DE LA ASISTENCIA TÉCNICA DE: DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA EDAR DE LASPUÑA.

2.20.- Se da cuenta del Decreto 52/2024, de 18 de abril, por el que se toma conocimiento de las obras de apertura de nueva ventana en Calle Barrio Viejo nº10 de Laspuña, instada por Dña. Ascensión Lanau Castillón

2.21.- Se da cuenta del Decreto 53/2024, de 18 de abril, por el que se autoriza a precario la instalación de hornacina para BT en terreno público para acometida a vivienda, instada por D. Manuel Carral Diéguez.

2.22.- Se da cuenta del Decreto 54/2024, de 19 de abril, por el que se notifica la puesta a disposición de información urbanística solicitada por D. Víctor Narciso Malo Sánchez, referida al inmueble ubicado en C/ Barrio Viejo, 38, T.M. de Laspuña.

FIRMADO POR
El Secretario de Ayuntamiento de Laspuña
Ana Pardos Serrano
26/08/2024

FIRMADO POR
El Alcalde de Ayuntamiento de Laspuña
Antonio Castillo Mur
26/08/2024

Ayuntamiento de Laspuña

2.23.- Se da cuenta del Decreto 55/2024, de 25 de abril, por el que se renuncia AL EJERCICIO DEL DERECHO DE ADQUISICIÓN PREFERENTE a través de la acción de tanteo sobre la parcela n.º 71 del polígono 2, paraje Valliforcas, por un importe de 35.000 EUROS, colindante con monte común, parcela número 144 del polígono 2, titularidad de este Ayuntamiento, por no resultar de utilidad para los intereses municipales.

2.24.- Se da cuenta del Decreto 56/2024, de 29 de abril, por el que se aprueba la modificación presupuestaria n.º 1 del presupuesto de 2024, en la modalidad de incorporación de remanentes de crédito para dotar de mayor crédito la aplicación correspondiente a la CONSTRUCCIÓN DE LA EDAR de Laspuña.

2.25.- Se da cuenta del Decreto 57/2024, de 6 de mayo, por el que se aprueba el Proyecto con la denominación: *EMPLEO JOVEN EN LASPUÑA, PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE*, al amparo del "Programa JOVEM", relativo a la concesión de subvenciones a otorgar por el Instituto Aragonés de Empleo para fomentar la contratación de personas jóvenes desempleadas inscritas en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

2.26.- Se da cuenta del Decreto 58/2024, de 6 de mayo, por el que se aprueba el Proyecto con la denominación: *EMPLEO JOVEN EN LASPUÑA, UN ESPACIO PARA EL OCIO Y EL CRECIMIENTO INFANTIL,* al amparo del "Programa JOVEM", relativo a la concesión de subvenciones a otorgar por el Instituto Aragonés de Empleo para fomentar la contratación de personas jóvenes desempleadas inscritas en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

2.27.- Se da cuenta del Decreto 59/2024, de 7 de mayo, por el que se aprueba el Proyecto con la denominación: *EMPLEAR EN LASPUÑA, PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE*, al amparo del "Programa Emple-AR" relativo a la concesión de subvenciones a otorgar por el Instituto Aragonés de Empleo para el fomento de la contratación de personas desempleadas con dificultades de acceso al mercado de trabajo.

2.28.- Se da cuenta del Decreto 60/2024, de 8 de mayo, por el que se conceder el permiso solicitado a la Asociación de Nabateros del Sobrarbe, poniendo a su disposición el Salón Social del Ayuntamiento -planta calle-, la zona cubierta del parquin de Laspuña, el escenario y mobiliario propiedad del Ayuntamiento de Laspuña, al objeto de que pueda llevar a cabo el XXXVIII Descenso de nabatas por el río Cinca, los días 17, 18 y 19 de mayo de 2024

2.29.- Se da cuenta del Decreto 61/2024 de 10 de mayo, por el que aprueba el Proyecto de contratación de personas desempleadas con dificultades de acceso al mercado de trabajo, con la denominación: *EMPLEAR EN LASPUÑA, Atención socio-sanitaria*.

2.30.- Se da cuenta del Decreto 62/2024, de 14 de mayo, por el que se concede el permiso solicitado a Dña. Florentina Alina Mocanu, poniendo a su disposición el Salón Social del Ayuntamiento -planta calle-, y el mobiliario necesario (mesas y sillas) para la celebración de un cumpleaños infantil.

2.31.- Se da cuenta del Decreto 63/2024, de 20 de mayo, por el que se aprueba, dispone y reconoce la factura correspondiente a la EDAR DE LASPUÑA. CERTIFICACIÓN Nº5 Y FINAL DE 2024, presentada por el proveedor: AQLARA CICLO INTEGRAL DEL AGUA por importe total de: 118.468,01€

- Se da cuenta del Informe resumen anual del Ayuntamiento de Laspuña de los resultados del control interno del ejercicio 2023, que se remite a la Cámara de cuentas de Aragón y a la IGAE (RICEL).

- Se ha procedido al pago de lo solicitado por los Navateros por el acto relacionado con el reconocimiento internacional por la UNESCO en relación a la factura de Cerveza Rondadora, una vez recibida la

FIRMADO POR
El Secretario de Ayuntamiento de Laspuña
Ana Pardos Serrano
26/08/2024

FIRMADO POR
El Alcalde de Ayuntamiento de Laspuña
Antonio Castillo Mur
26/08/2024

documentación solicitada, esto es: Relación de pagos del resto de administraciones y justificantes de pago del resto de las mismas, al objeto de valorar la cantidad a aportar por este Ayuntamiento.

Llama la atención la fecha de pago al que se entiende que se había comprometido el Ayuntamiento de Puértolas, de 15 de abril de 2024. Además el Sr. Alcalde anuncia que la solicitud la ha presentado la empresa y no la Asociación de Nabateros, que eran quienes debían hacerlo.

3. - SOLICITUDES Y ASUNTOS VARIOS

- Se da cuenta de la solicitud cursada por Dña. Bea Cenera, relativa a los desperfectos y humedades en la vivienda municipal que ocupa en régimen de alquiler, adjuntando fotos al respecto.
- Se da cuenta de la contestación por parte del Ayuntamiento.
- Se da cuenta de la solicitud de información sobre humedades en la vivienda municipal, remitida por el Justicia de Aragón, con ocasión de la queja planteada por la inquilina, Dña. Beatriz Cenera.
- Se da cuenta de la solicitud de información sobre humedades en la vivienda municipal, remitida por el Defensor del Pueblo, con ocasión de la queja planteada por la inquilina, Dña. Beatriz Cenera
- Se da cuenta del nuevo escrito remitido por Dña. Beatriz Cenera sobre la contestación que se dio desde el Ayuntamiento.

4.- PROPOSICIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS

D. Óscar Encuentra manifiesta sobre si se ha valorado la creación del grupo de Whats App entre trabajadores del Ayuntamiento y concejales para dar mayor difusión a determinadas noticias que surjan, por ejemplo fue muy efectivo cuando se tuvo que aplazar un pleno. El Sr. Alcalde señala que ya se tomó en consideración este tema pero no lo ve conveniente ni más eficaz, puesto que ya existe el grupo creado entre concejales y secretaria para temas oficiales que requieren rapidez en la difusión entre ellos, pero para otro tipo de temas ya existen muchos grupos entre gente del pueblo cuya velocidad de transmisión es eficaz, además de las redes sociales como Instagram. Por otro lado, cualquier tema que se quiera exponer en calidad de concejal, se puede hacer en el grupo existente.

D. Óscar Encuentra se interesa acerca de las obras pendientes relacionadas con la EDAR. El Sr. Alcalde explica que tiene noticias de que las obras en la carretera las van a iniciar ya, igual la semana próxima, le consta que para la fuente ya han encargado el material. En cuanto a la cuneta la solución que le han comunicado es levantar una capa de asfalto de 8cm en el transcurso de la carretera al objeto de que amplíe la capacidad de caudal. D. Óscar Encuentra manifiesta que tal cual está ahora es muy precario con la disposición de los sacos. El Sr. Alcalde entiende que es así, no obstante la obra de la fuente se realizó siguiendo los parámetros que establecieron los técnicos de la DPH, que es la titular de la vía.

D. Óscar Encuentra propone como posibles actuaciones a acometer por el taller de empleo, el camino de la ermita de San Andrés desde el principio. D. David Mur también cree que sería conveniente en Ceresa realizar el acondicionamiento de calles que discurren hacia fincas particulares, que parten desde la plaza, en las que existe mucha vegetación. Se trata de zona municipal que se podría aprovechar para cortar.

FIRMADO POR
El Secretario de Ayuntamiento de Laspuña
Ana Pardos Serrano
26/08/2024

FIRMADO POR
El Alcalde de Ayuntamiento de Laspuña
Antonio Castillo Mur
26/08/2024

Ayuntamiento de Laspuña

D. Óscar Encuentra pregunta por el plan de movilidad de viajeros, indicando que Laspuña y Ceresa sigue saliendo a demanda. El Sr. Alcalde explica que el pasado día 16 asistió a una reunión en Huesca en la que se planteó como iba a funcionar, señalando que se va a enviar a todos los Ayuntamientos el mapa correspondiente, explicó que están trabajando en un proyecto desde hace ocho años pero en cualquier caso dejaron claro que iba a ser diferente a lo presentado anteriormente. Lo que pretendían era unificar donde se pudiera transporte escolar con transporte discrecional. También señalaron que iban a intentar que la forma de realizar la demanda fuera lo más sencilla posible, pretendían hacer pruebas fuera del periodo escolar. En Laspuña todavía no se sabe como queda. Cuando lleguen los mapas se presentarán las alegaciones, las cuales se realizarán desde Comarca al objeto de unificarlas.
D. Óscar Encuentra entiende que si sale a demanda es perder derechos. El Sr. Alcalde cree que si está bien gestionado no tiene por qué, puesto que se tienen los mismos derechos que si sube siempre, sin embargo los costes se incrementan si un vehículo sube desde el empalme y baja sin hacer ningún servicio, en ese caso da igual que no suba, además los gastos los asumimos entre todos al fin y al cabo y, en caso de no hacer servicio no es eficaz generar ese coste. Pero está claro que si hay demanda sí se debe asegurar que funcione correctamente.
Las empresas adjudicatarias van a hacer pruebas con aproximadamente 30 vehículos eléctricos, por ser más eficientes, además tendrán sistemas GPS y la administración en todo momento tendrá la información de todos los viajes que se hayan realizado. Los núcleos de 10 habitantes en adelante sí que dijeron que tendrían el servicio.
D. Sergio Solanilla opina que cuando llegue el momento ya se alegará lo que corresponda, en este momento cree que no tiene sentido debatirlo porque todavía no se conoce la propuesta.

D. Óscar Encuentra se interesa acerca de los proyectos para los que se ha solicitado subvención al INAEM. El Sr. Alcalde explica que se pide una plaza de atención socio-sanitaria, lo que supondría concentrar a las personas mayores en un lugar al objeto de que realicen estimulación cognitiva, de acuerdo con lo asesorado por el servicio social de base de la Comarca. Se solicita una contratación por un periodo 10 meses a media jornada. Se pide también una plaza para contratación a tiempo parcial por un periodo 10 meses para hacer servicio de ludoteca y otros servicios relacionados con usuarios en edad escolar. Y otras cuatro plazas a media jornada para trabajos forestales.

D. Óscar Encuentra pregunta por la problemática con la vivienda identificada como casa del médico, 1er piso.
El Sr. Alcalde explica que en la vivienda se han detectado problemas de humedades, se han intentado varias soluciones desde hace años pero ninguna parece funcionar. Se está planteando hacer un estudio a fondo y valorar qué hacer con la vivienda, no obstante cualquier actuación que se pretenda pasa por desalojar el inmueble. La inquilina propone que el Ayuntamiento le busque una vivienda para que la ocupe mientras duren las actuaciones que se tengan que hacer y sea el Ayuntamiento el que pague el exceso económico de alquiler, ella seguiría pagando hasta el límite del precio actual pero lo que excediera lo debería de abonar el Ayuntamiento. El Sr. Alcalde explica que como es lógico el Ayuntamiento no puede asumir una propuesta así. Desde esta entidad, continúa explicando el Sr. Alcalde, se le ha propuesto licitar para otra vivienda municipal, actualmente libre y que se alquilará próximamente, una vez culminen las actuaciones necesarias para su puesta a punto, sin embargo la inquilina ha rechazado la propuesta.

D. David Mur manifiesta que él es perito y tiene experiencia en casos de humedad, poniéndose a disposición para asesorar al respecto, indica que no ha hablado con la arquitecta municipal pero le gustaría hacerlo, informando que ha visitado la vivienda recientemente y opina que hay que analizar muy bien estos casos puesto que es normal que la primera impresión tras la visita induzca a pensar que la humedad se genera por condensación, sin embargo opina que ese tipo de humedad se produce por falta de aislamiento, señalando dos posibles actuaciones a realizar, una consistiría en actuar en el exterior y otra en el interior. La del exterior supondría impermeabilizar el edificio para mejorar el aislamiento y así evitar el contraste térmico. D. Sergio Solanilla entiende que esa opción es inviable, únicamente se podría llevar a cabo un repicado en la fachada y el

FIRMADO POR
El Secretario de Ayuntamiento de Laspuña
Ana Pardos Serrano
26/08/2024

FIRMADO POR
El Alcalde de Ayuntamiento de Laspuña
Antonio Castillo Mur
26/08/2024

Ayuntamiento de Laspuña

posterior pintado y eso, matiza, no es aislar, el problema va a seguir como hasta ahora. La del interior, explica D. David Mur, consistiría en continuar en más puntos con la disposición de pladur, puesto que ya se colocó en una pared y cree que sí ha surtido efecto, por lo que interesaría continuar con ese aislamiento, el problema de esta opción es que se pierde espacio de habitabilidad.

"Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión por orden del Sr. Alcalde-Presidente, siendo las 21:16h de todo lo cual yo, como Secretaria de la Corporación, doy fe".

Una vez finalizada la sesión el Sr. Alcalde abre un turno de ruegos y preguntas entre el público asistente.

V.º B.º
El Alcalde

La Secretaría,

Documento Firmado Electrónicamente